

Si llegara a buscarlos es muy factible se le rep
pondría que las proposiciones que habían prestado
para algunos Virreynos que a esta Ciudad se ha
bian ofrecido hasta ahora no se les habían satisfi
do que por un y otro conoze no podria hallar
a prompto los Caudales que se necesitan de lo
que queda bastante mente mortificado de no po
der en un todo servir a esta Ciudad. Como lo ha
executado en lo que hasta aqui se ha ofrecido
y le ha tocado de su Comision por lo que siempre
que esta Ciudad discurre queda servir a este fin
lo executara solicitando lo =

El Sr. D. Juan de Farasido = Dijo que atendien
do a los justificados motivos que la Ciudad
tiene para haber hecho el decreto en este as
untamiento, esta prompto a cumplir su Comision
como lo ha hecho con el Sr. D. Claudio Joseph de
Guebara Interesandose en haber a prompto
de Veintey Cinco Doblones al Arrendador de
la Hazienda por cuenta de su arrendamiento y pro
seguir en semejante diligencia a fin de que
esta Ciudad quede desempeñada y aytoria en
el despacho de dicha audiencia =

Por la Ciudad entendida las proposiciones am
bas por lo que mira a la del Sr. D. Gomez Juan
de Sierpe de Guebara = Dijo que Constable
adhes. Sr. D. Claudio como Capitulada de los
antiguos el no haber pagado esta Ciudad algu